

José Francisco SÁNCHEZ

Títulos y titulares.

Es muy escasa la atención que, hasta la fecha, se ha prestado a los títulos de las obras literarias. Apenas pueden contarse algunos estudios – varios de ellos con decenas de años de antigüedad – dedicados a tal cuestión. Y no debe parecernos extraño, según se desprenderá de las explicaciones siguientes, pues la misión de los títulos en las obras literarias podría calificarse de meramente auxiliar. Poco tienen que ver con la esencia misma de la obra literaria. Una buena novela o un buen poema no dejan de ser buenos por mucho que mude su título: al menos, de ordinario.

Muy distinto, sin embargo, es el caso de la titulación periodística, y muy especialmente el de la titulación de los textos narrativos o, por utilizar una terminología aún más cercana, de los textos noticiosos [2]. En efecto, el titular es parte importante y aun decisiva del texto noticioso, según veremos. Baste ahora con indicar dos razones: primero, porque los titulares constituyen las únicas secuencias leídas por gran parte de los consumidores de diarios, como se demostró hace ya tiempo [3], y se sigue manteniendo en estudios más recientes (García/Stark 1991) [4]; segundo, porque – por su misma naturaleza – los titulares periodísticos definen la interpretación del texto [5]. A pesar de todo ello, también son escasos los estudios sobre los titulares periodísticos. No faltan algunos, es verdad, orientados hacia una mejor comprensión de este fenómeno desde una perspectiva, digamos, filológica o, incluso, desde una perspectiva profesional – muy pocos en el ámbito latino – con la intención de proporcionar las claves funcionales de la titulación. Falta sin embargo, un análisis más fundamental, que se acerque a la naturaleza misma del fenómeno para describirlo desde dentro.

Con este trabajo se pretende contribuir a tal análisis. Estoy convencido de que la confrontación entre las funciones que cumplen los títulos en las obras literarias y las que cumplen los titulares en periodismo arrojará luz sobre la naturaleza específica de estos últimos, con frecuencia confundidos con aquellos. No se pretende, pues, otra cosa – diseñar una tipología de titulares, por ejemplo – que la definición de las funciones del titular periodístico por confrontación con el título literario.

1. Funciones de los títulos en literatura

Con Gérard Genette [6], se puede afirmar que acerca de la función, o mejor, de las funciones del título, se habían divulgado una serie de teorías, más o menos aceptadas en la actualidad. Charles Grivel formulaba esas funciones del siguiente modo: primero, *identificar* la obra; segundo *designar* su contenido; y tercero, *destacarlo*. Hoek, citado por Genette, integra esas funciones dentro de su definición del título: "Una serie de signos lingüísticos que puede aparecer al comienzo de un texto para designarlo, para indicar su contenido general o para llamar la atención del público sobre él".

Tal punto de partida parece aceptable para Genette, siempre y cuando se complemente con algunos matices, después de algunas modificaciones necesarias. Primero, porque, comenta Genette, las funciones mencionadas (designación, indicación del contenido y seducción del público) no están necesariamente presentes al mismo tiempo. Sólo la primera es obligatoria, las otras dos serían opcionales y, en todo caso, añadidas. La primera, sin embargo, puede verse cumplida con un título semánticamente vacío, que no indique para nada el contenido del texto y cuyo carácter seductor sea aún menor. Podría funcionar como un mero número de identificación, al modo de los números de

teléfono. Segundo, porque – siempre según Genette – esas funciones no han sido dispuestas en orden de dependencia, ya que la primera y la tercera pueden funcionar perfectamente sin la segunda, puesto que, por ejemplo, *L'Automne a Pékin*, puede considerarse como un título ciertamente atractivo, aunque no tenga ninguna relación con el contenido – general o no – de la novela que titula, o quizá precisamente resulta atractivo por esa razón. Y tercero, porque, por muy obligatoria que resulte la primera función, no siempre se cumple perfectamente, ya que muchos libros tienen el mismo título, por lo que ese título en sí mismo no es suficiente para distinguir las obras con mayor perfección que algunos nombres de personas o de lugares que, fuera de un contexto muy determinado, resultan sumamente ambiguos. Yo mismo conozco, por ejemplo, casi una decena de hombres llamados Francisco Sánchez o varios Pedro Rodríguez famosos, etc. Lo mismo ocurre con libros titulados *Sátiras*, por ejemplo, o con otros títulos menos genéricos como *Cinco horas con Miguel Delibes*: existen al menos, dos: uno firmado por el irlandés Leo Hickey y otro – más reciente – del español Javier Goñi. Además de estos dos libros, se pueden encontrar varias decenas de artículos y entrevistas con Miguel Delibes titulados de igual manera.

En cuarto lugar, si la función de designación es algunas veces deficiente, las otras dos están más o menos abiertas a discusión, ya que la relación entre un título y el contenido general de la obra resulta muy variable: desde la designación más fáctica y directa (Genette utiliza el ejemplo de *Madame Bovary*) hasta las relaciones simbólicas más inciertas (el caso, por ejemplo de *El rojo y el negro*) y dependen siempre de la interpretación del receptor.

Por último, la lista de funciones parece, de algún modo incompleta, ya que el título puede indicar algo más que el contenido general, factual o simbólico, de un texto. Puede indicar también su forma, de un modo tradicional (Odas, Elegías, Relatos breves, Sonetos) o de un modo original: Mosaico, Repertorio, etc. Mención especial merece, en este contexto, el título cervantino *Novelas Ejemplares*. Cabe por tanto, añadir una nueva función entre la segunda y la tercera o, al menos, una variante de la segunda, que sería redefinida – en tal caso – como indicación de contenido o de forma, o de ambas a la vez en algunos casos (Elegía, por ejemplo: composición poética del género lírico – forma – .en la que se lamenta la muerte de alguna persona – contenido –).

Cabría diferenciar, pues, entre títulos temáticos – aquellos que se refieren al contenido del texto – y títulos formales o incluso genéricos – en el sentido de que indican un género –, porque de hecho muchos de los títulos, en especial en el periodo clásico, cumplen esa función de indicación genérica. Sin embargo, la elección, en principio, no se sitúa entre dar un título que se refiera al contenido de una obra o a su forma, sino más bien, entre un título que apunte al contenido temático del texto o al texto mismo, considerado como una obra, como un objeto. Para designar esta elección en toda su amplitud, Genette toma prestada de la lingüística del texto la oposición "tema" (aquello de lo que se habla)/"rema" (lo que se dice acerca del tema). Él mismo es consciente de que la aplicación de tal fórmula no funciona sin problemas, aunque le parece eficaz y económica.

2. Titulares temáticos y titulares remáticos en periodismo

También en la titulación periodística podemos encontrar esa tipología de títulos. Existen pues, titulares temáticos y titulares remáticos. En algunos casos, los titulares disponen explícitamente de indicadores de género, casi siempre en los llamados titulares de situación, Me refiero a indicaciones explícitas del tipo "Crónica", "Reportaje", "Análisis", etc.

Sin embargo; de ordinario, las indicaciones de carácter genérico – remático, por tanto – no se confían explícitamente al texto lingüístico, sino a los recursos hemerográficos. Según la sistematización operativa en cada periódico, los titulares de carácter noticioso o narrativo aparecerán configurados de una determinada manera, perfectamente distinguible de aquellos titulares que pertenecen a géneros o a tipos de texto argumentativos. El caso más común es que se reserve para los primeros la titulación en bandera, mientras que los segundos se titulan centrados. Además, éstos suelen ir en una familia tipográfica distinta o en la misma, pero en cursiva.

Por otra parte, dentro del propio sistema de titulación periodística, de algún modo, todos los titulares tienen carácter remático, también en cuanto a su configuración lingüística. Los titulares que corresponden a textos narrativos se redactan con una frase verbal – aunque el verbo puede estar implícito –, mientras que los que corresponden a textos de carácter argumentativo suelen carecer de verbo y de ordinario constan de muchas menos palabras, pues no intentan resumir la noticia. Son titulares, casi siempre, de carácter temático. La mera presencia de uno u otro tipo indicará al lector qué clase de texto se encontrará.

Pero abandonemos por el momento este punto, para ver cómo funciona en periodismo y en literatura la designación en los títulos.

3. La designación en los títulos

La función identificadora constituye, de ordinario, la principal función de cualquier título y aún de cualquier nombre propio. Hasta el punto de que funciona con independencia de cualesquiera otras funciones que puedan atribuírsele o de cualesquiera razones que hayan motivado la imposición de ese nombre o de ese título. Por ejemplo, yo he sido bautizado José Francisco. José, porque era el nombre de mi padrino y Francisco, porque es el nombre de mi padre. Pero cuando alguien me llama por mi nombre desconoce por completo las razones por las que me fue impuesto, simplemente le sirve para identificarme. Lo mismo ocurre cuando pido a un librero un volumen determinado.

Esto explica quizá la insistencia de Emilio Alarcos [7] en la función identificadora de los titulares periodísticos identificándolos incluso con meras etiquetas (él distingue otras dos funciones: adecuar las referencias reales de los titulares y la noticia y despertar el interés del lector, que se corresponden más o menos con las tres funciones de las que partíamos al principio de este artículo). Basta, para matizar, con acudir a la mera experiencia: los textos periodísticos, de ordinario, no son aludidos por su titular, sino por su contenido o por el nombre de su autor, según se trate de textos noticiosos o de textos argumentativos. Nadie pregunta, por ejemplo, "¿Has leído *Seis policías nacionales muertos en atentado?*" sino más bien, "¿Has leído lo del atentado de Barcelona?" Como tampoco nadie inquirirá acerca de *El doble de Bush*, sino sobre el artículo que publicó ayer Paco Umbral.

Esto no quiere decir que la función identificadora esté ausente de la titulación periodística, sino que, simplemente, pone de evidencia que, en nuestro caso, tal función mantiene una estrecha dependencia del contenido del texto o de su autor, según qué texto periodístico se titule.

Esa misma íntima relación introduce la sospecha de que – al contrario de lo que sucede, por ejemplo, en los títulos de libros o de obras musicales –, en periodismo, la función identificadora se

orienta, por supuesto, a distinguir un texto de los demás, pero no por el procedimiento que sucintamente podríamos denominar como "bautizo" o "etiquetado", sino más bien con un ánimo clasificador: el texto noticioso queda situado en la página y en el periódico, por referencia a los demás textos de esa página y de todo el periódico.

En ese proceso, el titular no actúa como una mera etiqueta entre productos más o menos semejantes ni como un número de referencia en un catálogo. El titular periodístico en sí mismo sitúa mucho más la noticia: la valora, le confiere relieve, destaca especialmente un aspecto del texto, etc. Más aún, en el caso del titular noticioso, el encabezamiento resume la noticia y la clarifica.

De ahí que el periodista a la hora de titular noticias acierte o falle no sólo en función de la capacidad seductora del titular o de su posible funcionamiento como "etiqueta", sino, principalmente, en función de que consiga resumir acertadamente el acontecimiento que narra y en función de que sepa conferir el adecuado relieve a cada elemento del hecho noticioso. Así, por ejemplo, una noticia que abarca dos hechos fundamentales – el hecho A y el hecho B – estará mejor titulada en función de que el periodista acierte a discernir cuál de ellos tendrá más influencia o repercusión en el futuro y, como consecuencia, subraye ese elemento sobre el otro [8].

Más aun, el acierto del titular periodístico como seductor del lector dependerá, fundamentalmente, de estas dos últimas elecciones que nada tienen que ver, en principio, con la función identificadora del titular.

Así, pues, la función identificadora de los titulares periodísticos, aunque presente, muestra una naturaleza esencialmente distinta de la función identificadora de otros tipos de títulos. Hasta el punto de que esa función, absolutamente indispensable en los demás títulos, es importante en periodismo, pero no decisiva. Sólo un titular en todo el periódico funciona en este punto como los títulos de las obras literarias: la cabecera del diario.

El recurso a la historia, en este caso, lo argumenta todo. Los titulares periodísticos son una invención tardía. No aparecen hasta el último cuarto del siglo XIX y, en su forma actual, se consolidan – al menos en España – en los primeros decenios de este siglo. Quiere esto decir que, hasta hace poco más de cien años, no se sentía la necesidad de identificar más que el periódico mismo, no cada una de sus partes o, a lo sumo, bastaba con indicaciones genéricas sobre el origen de las noticias que, sin solución de continuidad, se agrupaban debajo. Se sentía, por tanto, el diario como un único texto. Al parecer la titulación periodística, ésta se dota de funciones nuevas, distintas de la titulación literaria, según estamos viendo.

Por lo demás, un ejemplo tomado de la realidad, puede servir para ilustrar esta diferente naturaleza de la función identificadora en el titular periodístico. El titular *Joven trasladado a Pamplona* [9] no funciona como titular noticioso si resulta que el contenido de la noticia es el que sigue: un preso etarra de diecinueve años fue trasladado de la cárcel de Bayona a la cárcel de Pamplona. El titular se limitó a dar un nombre al texto noticioso y, si se tratase de un título literario, con esto bastaría. Pero erró a la hora de escoger los elementos significativos del acontecimiento: entre 'etarra', 'joven', 'preso', 'cárcel', 'Bayona', 'Pamplona' y la acción de 'trasladar', eligió los menos significativos: joven, el inevitable traslado y Pamplona. Con esto, evidentemente, resume la noticia, pero la resume mal. Hubiera sido preferible una construcción del tipo "Preso etarra trasladado a Pamplona" o incluso, simplemente, "Etarra trasladado a Pamplona", porque ya se

entiende que no se trata de un traslado o de un cambio de destino dentro de la organización terrorista – no suelen comunicarlos a la prensa –, sino del traslado de un detenido. En cualquier caso, lo que resulta patente es que no basta – como en el caso de los títulos – con titular una noticia, con ponerle un nombre identificador: es preciso ese algo más que ya quedó indicado.

4. El titular como determinante de la interpretación del texto

Ya se señaló que el titular periodístico tiene siempre carácter remático y, con frecuencia, también temático. Ambas características se dan siempre en la titulación de textos noticiosos. Ya vimos cómo funciona la referencia a la forma del texto. También es peculiar la referencia al tema, precisamente porque no es una mera referencia al contenido general del texto (*Libro de las setas*, por poner un ejemplo), sino un resumen valorado [10] de la macroestructura semántica del texto, es decir, un resumen de su contenido. Al contrario de lo que sucede con los demás títulos, el titular periodístico nos da el texto desde el final, por decirlo así. Nos dice de antemano qué es lo que vamos a encontrar en él y, como consecuencia, cómo debemos leer ese texto.

En un texto no periodístico, el lector deberá agotar hasta la última línea de texto para poder determinar qué quiere decir, cuál es su contenido significativo. Y sólo cuando ha terminado la lectura, puede construir la macroestructura semántica del texto, por la suma de todos los contenidos semánticos que en él se presentan. Sin embargo, en el titular noticioso sucede justamente lo contrario. El lector puede omitir la lectura del texto, precisamente porque el titular le dice de antemano qué es lo que va a encontrar en él: no sólo una indicación general del contenido, sino el contenido mismo. Si el lector decide, a pesar de este anticipo, acometer la lectura del texto, el conocimiento previo de la macroestructura semántica determinará la interpretación de cada parte del texto. Leerá en función de lo que ya sabe que el texto dice [11]. En la noticia titulada *Un cura desaloja una iglesia por el apoyo de los fieles a la campaña del preservativo* [12], si el lector decide no pasar al texto, entenderá que un sacerdote desalojó una iglesia porque todos los fieles allí congregados se manifestaron en favor de la campana del preservativo. Si lee el texto, probablemente entenderá lo mismo, aunque, de hecho, el texto no dice eso, sino que el sacerdote desalojó la iglesia porque se había formado un altercado: mientras él hablaba en contra de la campana que lanzó el Gobierno español a finales de octubre de 1990, uno de los feligreses protestó y otros intentaron acallar al díscolo y terminó por formarse el revuelo que aconsejó el desalojo.

El titular periodístico, por lo tanto, determina la interpretación del texto, pero no sólo en el sentido descrito. También lo determina en la medida en que el titulado juega con el saber compartido con los lectores. En un ejemplo comentado más arriba, se decía que bastaba con escribir "Etarra trasladado a Pamplona" porque el lector ya sabía qué significaba ese traslado. Sin embargo, el titulado puede introducir en ese supuesto saber compartido elementos nuevos que pasen por compartidos sin serlo o, siéndolo, introducen interpretaciones diferentes de un mismo hecho. Bastará, me parece, un ejemplo muy sencillo. Con ocasión de la detención de un miembro de la policía autónoma vasca, la mayor parte de los periódicos madrileños tituló la noticia del siguiente modo: "Ertzaina detenido", o con ligeras variaciones sobre este texto. *ABC* [13], sin embargo, llevó a su cabecera un texto ligeramente distinto: "Otro ertzaina detenido". La diferencia es tan evidente que no merece la pena comentarla. De ahí que, como señala Casado [14] citando a Van Dijk [15], el análisis de los titulares proporciona datos de interés acerca de "los valores e ideologías de los periodistas y de los periódicos, y, especialmente, de la manera como los lectores

entenderán, memorizarán y usarán la información de la noticia para la elaboración de su conocimiento y opiniones acerca de la realidad". Por añadir otro ejemplo, véase cómo titularon varios periódicos de Madrid la misma noticia el 30 de septiembre de 1989:

ABC: Título: CCOO denuncia que la manipulación en TVE es "sostenida y antidemocrática"

Subtítulo: La presencia de Guerra demuestra quién gobierna en el Ente, dice el PP (p. 21).

El Independiente: Título: CC. OO. denuncia la manipulación bochornosa de TVE en elecciones.

Subtítulo: División en el Comité del Ente por el control informativo electoral (p. 1).

Diario 16: Antetítulo: La oposición pide a la Junta Electoral que evite la manipulación

Título: Crece el escándalo en torno a la intervención de Guerra en TVE (p. 1).

El País: González achaca la ofensiva contra TVE a la debilidad ideológica de la oposición (p. 1).

5. Otras funciones del titular periodístico

Pero el titular periodístico no agota aquí sus funciones. Quedan sin señalar otros cometidos menores que también se encargan al titular. Por ejemplo, la definición del tono del texto. El titular informa al lector, no sólo del contenido del texto y del carácter narrativo o argumentativo que posee, sino también de si el autor tratará en tono irónico, sentimental, cómplice, formal o informal, etc., la noticia o el asunto del que se trate. Nadie se engañaría, por ejemplo, ante la presencia del siguiente titular tomado del diario *Ya*, en una época en la que abundaban los escándalos de cierto tipo: *El gobierno preocupado ante el creciente ruido de faldas* [16] ; la paráfrasis de la expresión "ruido de sables" no pasará inadvertida al lector, a pesar de que parece un texto noticioso más.

Como consecuencia de todas las demás funciones ya apuntadas, la titulación periodística sirve, además, para definir la personalidad del periódico que la emplea. No sólo porque descubre, de manera más o menos velada, como ya se indicó, los valores que defiende o la ideología que respalda, sino también por la configuración sistemática de carácter hemerográfico o tipográfico que emplea.

Por último, y a tenor de esta última función, podemos determinar una más: la titulación sirve – cada vez menos en este país, eso es cierto – para facilitar o dificultar la atracción de lectores en los puntos de venta. Pero esta función, que además se refiere tan sólo a la titulación de la primera página sigue perdiendo fuerza: los lectores se deciden en función de otros factores en los que la titulación, desde luego, puede influir y de hecho influye – aunque, intuyo, de manera más esporádica' que constante. En todo caso, esta función se subsumiría en la más general – ya mencionado al principio – de seducción, compartida con el título literario. La función de seducción, sin embargo, adquiere un valor progresivamente mayor en la medida en que los diarios tienen que competir con los medios audiovisuales. En primer lugar, por la influencia de los nuevos diseños periodísticos [17] y, en segundo lugar, porque buena parte de las noticias de los periódicos ya han sido difundidas previamente por la radio y la televisión y, por lo tanto, ya son conocidas de los lectores. Ambos factores determinan un mayor grado de libertad en la titulación, aunque

siempre se debe tener en cuenta a ese grupo posible de lectores no enterados. Supongo que la mejor forma sería aplicar el sistema que algunos periódicos usan ya para titular informaciones con varios días de vida, las noticias de seguimiento de un asunto que viene siendo actualidad durante cierto tiempo. Me parecen muy buenos titulares, por ejemplo, estos dos del *Diario Vasco*, que relegan lo que sería ordinariamente título al subtítulo, mientras reservan éste para un aspecto muy concreto de la noticia, en ambos casos de fuerte interés humano y, también en ambos casos, consistente en una cita:

Título: *"Todas las estrellas del cielo me parecían el avión con el corazón para Ohiane", dice su padre*

Subtítulo: *La niña navarra trasplantada podría salir de la UCI la próxima semana [18] .*

Título: *"Diego me guiñó un ojo desde la camilla y se me cayó el alma al suelo".*

Subtítulo: *El entrenador del niño herido dice que el atentado no puede justificarse bajo ningún concepto.*

En ambos casos, la noticia principal se había producido algunos días antes, pero seguía siendo de interés actual. Este tipo de titulación es cada día más frecuente, también en las noticias del día, sobre todo en aquellas – el comienzo de la Guerra del Golfo, por ejemplo, o los atentados especialmente graves en cuanto al número de víctimas – de las que se tiene casi completa seguridad de que son conocidas por la inmensa mayoría de los lectores.

[1] No desconozco que el Diccionario de la Real Academia no recoge el término 'titular' en el sentido utilizado aquí: el de título de un texto periodístico. Sin embargo, me parece conveniente mantener esta denominación porque, de una parte, ya está generalizada, tanto en los ámbitos profesionales del periodismo como entre el público. Y por otra, esta denominación permite reservar la palabra 'título' para una de las partes del titular. En efecto, éste podrá estar compuesto de antetítulo, título y subtítulo, por ejemplo, aunque sólo el segundo deba estar necesariamente presente.

[2] Prefiero soslayar, de momento, la clasificación generalizada en el ámbito periodístico latino en tres tipos de géneros periodísticos: géneros informativos, géneros interpretativos (ambos constituirían lo que aquí llamo textos narrativos) y géneros de opinión. Tal categorización, por diversas razones que no pueden ser explicadas en tan poco espacio, me parece no sólo insuficiente, sino falsa.

[3] Emig, E., «The connotation of Newspaper Headlines», en *Journalism Quarterly*, IV, 4, 1927, pp. 53-59, cit. por Casado, M., <<Semiótica de los titulares: pautas para el análisis de los titulares periodísticos>>, en *Teoría semiótica. Lenguajes y textos hispánicos*, vol. 1, CSIC, 1983, Madrid.

[4] García, M. y Stark, P., demuestran en su estudio *Eyes on the News*, (The Poynter Institute for Media Studies, St. Petersburg, Florida, 1990) que el lector se detiene en el 80% del material gráfico

(infografía, dibujos, etc.), en el 75% de las fotografías, en el 56% de los titulares y en el 25% de los textos.

[5] Eco, U., «Guida all'interpretazione del linguaggio giornalistico», en Livolsi, M. y Capecchi, V., *La stampa quotidiana in Italia*, Milán, 1991, p. 354.

[6] Genette, G., «Titles», en *Critical Inquiry*, Summer, 1988, pp. 705 – 722. Especialmente, p. 708.

[7] Alarcos Llorach, E., «El lenguaje de los titulares», en Lázaro Carreter, F., *Lenguaje en Periodismo escrito*, F. March, Madrid, 1973, pp. 125-147.

[8] Gomis, L., «Quién se equivoca al titular», *La Vanguardia*, 22 de enero, 1990, p. 19.

[9] El Día de Tenerife, 14.X.88, p. 49.

[10] Resumen valorado en cuanto que no se trata de un simple resumen del texto, sino del aspecto o aspectos noticiosos de ese texto.

[11] Cfr. Van Dijk, T. A., *News as Discourse*, New York, 1989.

[12] *El País*, 20.XII,90, p. 31.

[13] 21.IX.89.

[14] Casado, M., <<Semiótica de los titulares: pautas para el análisis de titulares los periodísticos >>, en *Teoría semiótica. Lenguajes y textos hispánicos*, vol. I, CSIC, Madrid, 1983, p. 235.

[15] Van Dijk, T. A., *Analisi*, Barcelona 7/8, 1983, pp. 77-105. Especialmente, p. 78.

[16] *Ya*, revista, 12.II.89, p. II.

[17] Bien significativo, en este sentido, es el estudio que J. M. Casasús realizó para *La Vanguardia* con el fin de adaptar los titulares al nuevo diseño del periódico: *Soluciones pragmáticas en la reducción de títulos de portada*, (inédito).

[18] 21.XI.1990, p. 13.